

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931 - APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción..	0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1'00 —
Idem oficiales ídem ídem.....	0'20 —
Idem particulares.....	1'50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Secretaría.—Sección 2.^a

CIRCULAR

Instruido el oportuno expediente en el Ministerio de la Gobernación con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de esta Capital, contra providencia de este Gobierno de 29 de marzo último, estimando el recurso de alzada interpuesto por D. Luis Gomendio, en nombre de la Sociedad «J. Eugenio Ribera y Compañía», contra decreto de la Alcaldía, sobre abono de intereses de demora a dicha Sociedad, se concede audiencia a las partes interesadas, para que en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de inserción de la presente circular, puedan alegar o presentar los documentos que crean pertinentes a su derecho.

Lo que se hace público en este periódico oficial de conformidad con lo que dispone el artículo 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la Ley de 19 de octubre de 1889.

Madrid, 5 de agosto de 1924.

El Gobernador,

Ignacio de Peñalver

(Núm. 2.313)

Inspección Provincial de Higiene y Sanidad pecuarias

CIRCULAR NÚM. 46

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento definitivo de 30 de agosto de 1917 para la ejecución de la Ley de Epizootias, se

declara oficialmente la existencia de glosopeda en el término municipal de Chozas de la Sierra, nuevas invasiones, en las circunstancias que a continuación se expresan, debiendo, por tanto, las Autoridades, funcionarios y demás personas interesadas cumplir y hacer cumplir, lo más exactamente posible, las disposiciones referentes a la expresada epizootia, bajo las responsabilidades que en las mismas se señalan.

Sitio en que radican los animales enfermos: Los Palancares.

Zona declarada infecta: Dicho sitio.

Zona declarada sospechosa: Una faja de terreno alrededor de la zona infecta, de 100 metros, en cuya faja no tendrán acceso ni los animales enfermos, ni los sospechosos, ni los sanos receptibles a esta epizootia.

Medidas que se deben poner en práctica: Aislamiento, empadronamiento y marca de enfermos y sospechosos, prohibición del transporte de ellos, como no sea para el Matadero, y colocación de letreros en la zona declarada infecta que digan «glosopeda».

Madrid, a 4 de julio de 1924.

El Gobernador

(Núm. 2.083)

REAL ORDEN

El ilustrísimo señor Director general de Agricultura y Montes traslada a este Gobierno de provincia la siguiente Real orden:

«El excelentísimo señor Subsecretario encargado del despacho de este Ministerio, me comunica con esta fecha la Real orden siguiente: Ilustrísimo señor. El artículo 60 de la vigente ley de Plagas del Campo de 21 de mayo de 1908 preceptúa que dentro de la primera quincena del corriente mes de agosto se exigirá a los propietarios o colonos, en su caso, una relación de las hectáreas que en sus propiedades están infectadas de langostas y, en la segunda quincena de este mes, las Juntas locales establecerán el debido servicio de vigilancia en todos los campos invadidos, para observar los sitios en que la langosta haya aovado, procediendo a su acostamiento.

Se hace, por tanto, preciso que por

los Gobernadores Civiles de las provincias invadidas por la plaga se exija a las Juntas de defensa nota de los terrenos que estén infectados por contener germen de langosta.

La última campaña de primavera se ha desarrollado con completa normalidad en las provincias invadidas, facilitando este Ministerio cuantos elementos han sido precisos para combatirla, pero todo no puede fiarse a la acción del Estado y es preciso, a toda costa, que se cumplan los terminantes preceptos de la Ley, ya que la plaga ha disminuido en algunas provincias hasta casi llegar a su extinción.

A este efecto, su S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que por los Gobernadores Civiles de las provincias invadidas se exija a las Juntas locales de defensa las relaciones de los terrenos acotados por contener germen de langosta.

2.º Que inmediatamente que se reciban las denuncias de las Juntas locales, los Ingenieros Jefes de las Secciones Agronómicas y el personal técnico a sus ordenes, comprueben las denuncias, haciendo los acostamientos lo más exacto posible.

3.º Las relaciones completas de los terrenos invadidos deberán estar terminadas por las Juntas locales el día 31 del corriente mes y remitidas a este Ministerio antes del 10 de septiembre próximo.

4.º Las Juntas locales de defensa procederán, sin excusa alguna, a cumplimentar en todas sus partes lo dispuesto en los artículos del capítulo 3.º de la vigente ley de Plagas; y

5.º Quedan autorizados los Gobernadores Civiles para imponer cuantas multas y sanciones les autoriza la legislación vigente para los que no cumplan los terminantes preceptos de la Ley.»

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de agosto de 1924.

El Director general,

José Vicente Arche

Señor Gobernador Civil de Madrid.

(Núm. 2.313)

Junta Provincial de Abastos

Para conocimiento general se hace público que ha sido fijado para esta Capital el precio de venta al detall del litro de aceite corriente de buena calidad, en 2'10 pesetas.

Los comerciantes que se dediquen a la venta de aceites, no podrán expender al público los de clases superiores, si no tienen a la venta el de clase corriente.

Teniendo en cuenta que existen algunos establecimientos en los que habitualmente se expenden aceites finos y superiores con exclusión de los corrientes, la prohibición indicada no les alcanzará previa justificación de aquel extremo ante esta Junta.

El precio fijado comenzará a regir a partir del día 20 del corriente mes, advirtiéndose que las infracciones de lo dispuesto o la omisión de los precios de venta en los carteles que deben estar expuestos en sitio visible de los establecimientos, se castigarán con todo rigor.

Madrid, 12 de agosto de 1924.

El Gobernador Presidente,
Peñalver

(Núm. 2.351)

Dirección General de Seguridad

Orden Público.—Negociado de Higiene

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación expediente y recurso de alzada interpuesto por doña Melitona Moyano Díez, contra providencia de esta Dirección General de Seguridad, fecha 16 del actual, imponiendo una multa de 500 pesetas por ejercer la prostitución clandestina en su domicilio, calle de Tudescos, número 42, piso segundo.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de procedimiento Administrativo de 22 de abril de 1890, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 26 de julio de 1924.

El Director general,

P. A.

(Firmado)

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA
DE MADRID

Mes de febrero de 1924

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Dirección General durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

802, armas, 1, Mariano Ocaña Cobello, de 52 años, Madrid.
803, idem, id., Pedro Lorite Sánchez, de 56 años, idem.
804, caza, idem, Toribio Yebra Pesquero, de 41 años, idem.
805, idem, id., Diego Pérez Campañario, de 32 años, idem.
806, idem, id., Manuel Bernardos Blasco, de 29 años, idem.
807, idem, id., Fabián Denevers Calvet, de 31 años, Getafe.
808, idem, id., Hipólito Caumel Gabilanes, de 62 años, Brunete.
809, idem, id., Fausto Sánchez Casillas, de 58 años, Canillas.
810, idem, id., Víctor Díaz Guerrero, de 33 años, Navacarnero.
811, idem, id., Anacleto López Varea, de 58 años, Madrid.
812, idem, id., Manuel Ruiz Sebastián, de 51 años, idem.
813, idem, id., Especioso Ortiz García, de 34 años, idem.
814, idem, id., Francisco Ferrer Asensio, de 36 años, idem.
815, idem, id., Andrés Calvo López, de 30 años, idem.
816, idem, id., José Conesa García, de 29 años, idem.
817, idem, id., Manuel Urosa Martín, de 37 años, Villalba.
818, idem, id., José Sanz Parra, de 21 años, San Agustín.
819, idem, id., Germán Roldán Moreno, de 33 años, Ambite.
820, idem, id., Víctor Valverde Cordero, de 18 años, Carabanchel Alto.
821, idem, id., Santiago Valverde Berrocal, de 50 años, idem.
822, idem, id., Valentín Muñoz Luna, de 33 años, Villa del Prado.
823, idem, id., Tomás Jiménez García, de 28 años, Coslada.
824, idem, id., Pablo Prados Loranco, de 47 años, idem.
825, idem, id., Joaquín Yebra Pérez, de 53 años, Los Santos Humosa.
826, armas, idem, Pedro Fabla Montero, de 40 años, Boadilla.
827, caza, idem, Sandalio Rivero del Rey, de 24 años, Barajas.
828, idem, id., Enrique Villota Martínez, de 29 años, Meco.
829, idem, id., Pedro Picazo Gable, de 33 años, idem.
830, idem, id., Inocente Isidro Galán, de 35 años, idem.
831, idem, id., Gabino Martínez Milla, de 39 años, Madrid.
832, idem, id., Leandro Alonso Martínez, de 33 años, Aranjuez.
833, idem, id., Luis González Reino, de 44 años, idem.
834, caza, 1, Salustiano Ventura Manzano, Zarzalejo.
835, idem, id., Emilio Zorita Herberos, de 32 años, Brea.
836, idem, id., Emilio Partida Rianza, de 41 años, Valdemorillo.
837, idem, id., Emilio Sánchez Bollerizo, de 38 años, Meco.
838, idem, 2, Leopoldo Mazas Gutiérrez, de 43 años, Madrid.
839, armas, idem, Leopoldo Mazas Gutiérrez, de 43 años, idem.
840, idem, id., Quintín Plaza Bravo, de 65 años, idem.
841, idem, id., Julián Parra Alonso, de 55 años, idem.

842, idem, id., Francisco Magro Garrido, de 59 años, idem.
843, idem, id., Francisco Molina del Pozo, de 27 años, idem.
844, idem, id., Felipe Isla Grangel, de 27 años, Ciempozuelos.
845, caza, idem, César Rodríguez González, Madrid.
846, idem, id., Francisco Molina del Pozo, de 27 años, idem.
847, idem, id., Federico Locatelli Zamora, idem.
848, idem, id., Máximo Portolés Barmes, de 32 años, idem.
849, idem, id., Nicomedes Perea Blázquez, de 50 años, idem.
850, idem, id., Augusto Díez Hurtado, de 30 años, Torrejón.
851, idem, id., Leandro Fornis Hernández, Cadalso.
852, idem, id., Teófilo Santaeana Arévalo, de 37 años, Navalagamella.
853, idem, id., Calixto Muñoz Navarro, de 45 años, Fuentiduena.
854, idem, id., Francisco Fernández Frutos, San Lorenzo.
855, idem, id., Desiderio León Sánchez Jena, de 45 años, Campo Real.
856, idem, id., José Flores Panizo, de 33 años, Madrid.
857, idem, id., José Mata Gabaldón, de 35 años, idem.
858, idem, id., Francisco Collado de Frutos, de 38 años, idem.
859, idem, id., Enrique Carbonel Camarena, de 37 años, idem.
860, idem, id., Rafael Moreno Cebrián, de 25 años, Tetuán.
861, idem, id., Hipólito Palacios León, Colmenar Viejo.
862, idem, id., Rafael Hortelano Romano, de 61 años, San Martín de la Vega.
863, idem, id., Román García Gómez, de 21 años, Navacarnero.
864, idem, id., Julián García Mora, de 31 años, Villa del Prado.
865, idem, id., Casimiro García Jordán, de 32 años, San Fernando.
866, idem, id., Emilio León Cebrián, de 24 años, Campo Real.
867, idem, id., Máximo González Blanco, de 28 años, idem.
868, idem, id., Inocente Parras Gómez, Navas del Rey.
869, idem, id., Gerardo Jorrete Lorente, Cercedilla.
870, idem, id., Florencio Barona Martínez, de 20 años, Morata.
871, idem, id., Julio Bustillos Alvarado, Pezuela.
872, armas, 4, Carlos Damían Hues tamendra Martínez, de 34 años, Madrid.
873, idem, id., Pedro del Castillo Larrea, de 38 años, Talamanca.
874, idem, id., Angel González González, de 38 años, Madrid.
875, idem, id., Juan del Villar Jordán, de 34 años, idem.
876, idem, id., Tomás López Ríos, de 32 años, idem.
877, idem, id., Francisco Martínez Rojas, de 37 años, idem.
878, caza, idem, José María Marquez Castillejos, de 30 años, idem.
879, idem, id., Eusebio Castilla Heras, de 57 años, Carabaña.
880, idem, id., Hilario Cobos Escobar, de 45 años, idem.
881, idem, id., Juan José Pérez Camacho, de 51 años, Madrid.
882, idem, id., Paulino Algara Loeches, Carabaña.
883, idem, id., Marcelino Navas Martín, de 56 años, Los Molinos.
884, idem, id., Angel Alvarez Noquera, de 52 años, Villanueva.
885, idem, id., Federico Martínez Rodríguez, de 38 años, Madrid.

886, idem, id., Vicente Sanz Hernández, Perales.
887, idem, id., Esteban Martínez García, de 23 años, Tielmes.
888, idem, id., Julián Vecino Medina, de 35 años, Villamanrique.
889, idem, id., Juan López Blanco, de 41 años, San Martín.
890, idem, id., Severiano Alvarez San José, de 29 años, Villanueva.
891, idem, id., Dionisio Alvarez San José, de 21 años, idem.
892, idem, id., Urbano Díaz Casanova, de 28 años, Tetuán.
893, armas, 5, Federico Prieto Rodríguez, de 38 años, Madrid.
894, idem, id., Joaquín Aguirre y López Puga, de 34 años, idem.
895, idem, id., Fernando Arias Jurado, de 31 años, idem.
896, idem, id., Gabriel Perdiguero Sans, de 26 años, idem.
897, idem, id., Isaac Folguera Ruiz, de 35 años, idem.
898, idem, id., Urbano de la Calle Cabezas, de 38 años, Chamartín.
899, idem, id., Telesforo Neira Zapatero, de 30 años, idem.
900, caza, idem, Mariano Gaspar Ramiro, de 34 años, Madrid.
901, idem, id., Daniel Rodríguez Blanco, de 50 años, idem.
902, armas, idem, José Agustín Juárez, de 30 años, Tetuán.
903, caza, idem, Prudencio Gallego Rimbál, de 31 años, Quijorna.
904, idem, id., Jesús del Olmo Martínez, de 43 años, Griñón.
905, idem, id., Pablo Brea Benito, de 45 años, Valdelecha.
906, idem, id., Félix Salamanca López, de 52 años, idem.
907, idem, id., Rafael Díaz Moral, de 47 años, Ciempozuelos.

(Continuad)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

Poivier (Armando), domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 109, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. José Dalmau, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 23 de julio de 1924.

El Secretario,

P. S.

Rafael Martínez Casado
Joaquín Díaz Cañabate

(B.—1.346)

Hernández (Emilio), domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 33, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de D. José Dalmau, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 29 de julio de 1924.

El Secretario,

P. S.

Rafael Martínez Casado
Joaquín Díaz Cañabate

(B.—1.347)

CENTRO

Albert Siver (Martín), y cuyas de más circunstancias se ignoran, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael

López de Pando, para prestar declaración en causa por alzamiento de bienes, instruida por querrela del Procurador D. Lorenzo O'arte, en nombre de la Sociedad «La Zard Brothers».

Madrid, 7 de julio de 1924.

El Secretario,
Ldo. Rafael López de Pando
(B.—1.327)

CONGRESO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Luis Menéndez de Luarca, en nombre de los Sucesores de Marco y Nogué, contra D. Luis M. hón García, se saca a la venta, en pública subasta, los siguientes bienes:

	Pesetas
Doscientos mil ladrillos cerámicos del número cincuenta y dos, tasados en.....	12.000
Una mesa «Boureau» de nueve cajones, valorada en....	500
Una máquina de escribir sistema «Woodholh», número cinco, tasada en.....	400
TOTAL.....	12.900

El acto de la subasta tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día veinte de septiembre próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, seis de agosto de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

P. D.

Gabriel Arredondo

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,
Luis de Blas

(A.—892)

Navarro Meseguer (José María), cuya demás filiación y domicilio se ignoran, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Roque Novella, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, por virtud de la causa que contra el mismo se sigue por estafa, bajo el número 140 923.

Madrid, 29 de julio de 1924.

Roque Novella

Luis de Blas

(Núm. 2.271)

(B.—1.330)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en autos ejecutivos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de D. Manuel Sarille Pérez, contra D. Antonio Jiménez Bocero, sobre pago de cantidad, se saca a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada en la escritura base de dichos autos, que es un solar en esta Corte en la Zona

del Ensanche, con fachadas a la Avenida de Menéndez Pelayo y a la calle de Valderrivas, barrio de Gutemberg, dentro de cuyo solar hay construido un hotel de planta baja, principal y un desván o habitación accesorias con dos terrazas almenadas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de septiembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

El tipo para esta subasta es el de cuarenta mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura inferior a dicha suma;

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, previamente, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos;

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
P. S.

Carlos de Andrés

V.º B.º

El Juez,
Francisco Fabié

(A.—893)

García Sánz (Valentín), natural de Madrid, hijo de Diego y Francisca, de estado soltero, profesión albañil, de sesenta y tres años, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en la calle de la Solana, 11, procesado por hurto, sumario 334 917, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia en dicha causa.

Madrid, 22 de julio de 1924.

El Secretario,
P. S.

Cándido Rodríguez
Francisco Fabié

(B.—1.292)

LATINA

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en providencia dictada en veintidós de julio último admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por la excelentísima señora doña María de los Dolores Morand y Miquel, Marquesa de Valero de Palma, contra su esposo el excelentísimo Sr. D. Alvaro Valero de Palma, Marqués de Valero de Palma, y los causahabientes de D. Rafael Sánchez y Fernández, sobre que la enajenación del solar de la calle de Abascal, esquina al paseo de la Castellana, subdividido hoy en un solar con fachada a la calle de Abascal, sin número, y en otro con fachadas a las calles de Miguel Ángel y Abascal, igualmente sin número,

ro, hecha por el Excmo. Sr. D. Alvaro Valero de Palma, no puede perjudicar a la demandante por tener dicha finca el carácter de parafernalia; que se declare inexistente o rescindido el contrato de compra venta aludido, hecho en favor de D. Rafael Sánchez y Fernández, y que se otorguen por los demandados los documentos necesarios para que las inscripciones tengan lugar en el Registro de la Propiedad, de cuya demanda se confirió traslado a los demandados, y en su consecuencia, por desconocerse el domicilio de los causahabientes de D. Rafael Sánchez y Fernández, fueron emplazados por medio de edictos en los periódicos oficiales del veintisiete y veintiocho de julio último, para que, dentro de nueve días improrrogables, comparecieran en los autos, personándose en forma.

Y como no lo hayan verificado, se les hace un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan el término de cinco días; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos se hallan en Secretaría.

Y para su publicación en la *Gaceta de Madrid* se firma la presente en Madrid, a once de agosto de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
Por mi compañero Sr. Rives,
Juan García Lués

(A.—894)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en los autos que se siguen por el procedimiento especial de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Martín Landaluze y Asensio, representado por el Procurador D. Manuel Martín Vella, contra doña Isabel Dalda y Abuja, sobre pago de noventa mil pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta, en pública subasta, por el tipo de ciento veinte mil pesetas que se fijó en la escritura de hipoteca,

Una parcela de terreno situada en término municipal de Fuencarral, partido judicial y distrito hipotecario de Colmenar Viejo de esta provincia, al sitio llamado Huerta del Obispo; que linda con terrenos: al Norte, de don Félix Portones y D. Julián Beltrán y Portales; por el Este, con Lorenzo Martínez Montes, D. Joaquín Clemades, don Félix Portones, D. Rafael Abiño y otro; por el Sur, de don Elías Rodríguez y otros, y por el Oeste, de herederos de D. Pedro Asenjo y D. Valentín Algara; lindando también por el Este, con la Dirección del Canal, y ocupando una superficie de ciento veintidós mil doscientos noventa y cuatro pies cuadrados, equivalentes a nueve mil cuatrocientos diecisiete metros y veinticuatro decímetros cuadrados.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día 16 de septiembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo señalado.

Que para tomar parte en la subasta

deberán consignar, previamente, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estará de manifiesto en la Secretaría y todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, once de agosto de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
P. S.

Arturo Roldán

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Antonio Falcón

(A.—895)

Alcalá Pechant (Eduardo) y a su hijo Eduardo Alcalá Gómez, domiciliados últimamente en la calle de Ponzano, 24, comparecerán, en término de cinco días, ante el señor Juez instructor del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Infante, para prestar declaración, en causa por uso indebido de uniforme de sargento, instruida por dicho Juzgado, con el número 636 de 1923.

Madrid, 31 de julio de 1924.

El Secretario,
Infante

(Núm. 2.317) (B.—1.331)

UNIVERSIDAD

Jacob Santi (Manuel), hijo de Juan y Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión chapista, de veintidós años, de estatura alta, pelo castaño, ojos negros, nariz recta y buen color de rostro, domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 34, 2.º número 8, procesado por robo en causa número 393-23, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez y Jiménez.

Madrid, 26 de julio de 1924.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez

Félix Gil
(Núm. 2.253) (B.—1.328)

Fernández López (Luis), domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Luchana, número 9, y en Oviedo, calle de Gascona, número 3, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, para que preste declaración en causa por estafa contra Juan de Dios y de Dios, instruida por dicho Juzgado con el número 352 de 1923.

Madrid, 22 de julio de 1924.

El Secretario,
P. S.

Anselmo de López
(Núm. 2.252) (B.—1.329)

ALCALA DE HENARES

Don José María de la Llave y Corral, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio de la Cruz Jiménez, de

treinta a treinta y dos años, soltero, profesión, gitano; hijo de padres desconocidos, natural de Madrid, y a Diego Jiménez Esoudero, de veintiocho a treinta años, soltero, profesión gitano; hijo de Francisco y Perfecta, natural de Val de San Lorenzo (León), cuyo paradero de ambos se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado con el objeto de ser reducidos a prisión en causa que se les sigue por hurto; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henares, a 24 de julio de 1924.

El Secretario,
Hilario Dago
José María de la Llave
(Núm. 2.261) (B.—1.323)

Don José María de la Llave y Corral, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Carmen García García, que usa el nombre de Rosario, de veintinueve años, casada, profesión sus labores, hija de Emilio y de Josefa, natural de Madrid, cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducida a prisión, en causa que se le sigue por abandono de hijos; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de la expresada procesada, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henares, a 24 de julio de 1924.

El Secretario,
Hilario Dago
José María de la Llave
(Núm. 2.262) (B.—1.324)

Don José María de la Llave y Corral, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Mariano Encinas Guzmán, de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Dionisio y María, natural de Villarrubia de Santiago, y a Juan González Sánchez, de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Agustina, natural de Hinojosa del Duero, cuyo actual paradero de ambos se ignora, para que, en el término de ocho días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado, con el objeto de ser reducidos a prisión, en causa que se les sigue por hurto; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habidos les pongan a mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dado en Alcalá de Henares, a 24 de julio de 1924.

El Secretario,
Hilario Dago
José María de la Llave
(Núm. 2.263) (B.—1.325)

TARANCON

Moreno Fernández (Andrés), de oficio barbero, cuyo último domicilio designó en Madrid, Divino Pastor, números 23 y 25, ignorándose su actual paradero, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Tarancón, dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETINES OFICIALES* de Cuenca, Toledo y Madrid, a fin de prestar declaración y ser oído en el sumario que se sigue sobre estafa a Ramón Fernández Morales, vecino de Fuente de Pedro Naharro; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Tarancón, a 31 de julio de 1924.

El Secretario judicial,
Ricardo Segovia
El Juez de instrucción interino,
(Firmado)
(Núm. 2.299) (B.—1.316)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia de este día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este Real Sitio y su partido, en el sumario que instruye con el número 141 1922, sobre violación de la joven Rafaela Calera San Román, se acuerda citar, por medio de la presente cédula, que se insertará en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, al denunciado Manuel Tomé de la Iglesia, de treinta años de edad, soltero, Abogado, y vecino de Madrid, que dijo tener su domicilio en la calle de Santa Engracia, número 107, piso segundo, cuyo actual paradero y domicilio del mismo se ignora, para que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el expresado periódico oficial, comparezca ante este Juzgado de instrucción, con objeto de ampliarle la declaración que tiene prestada; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, a 31 de julio de 1924.

El Secretario,
L. César del Pozo
(Núm. 2.309) (B.—1.321)

Juzgados militares

MADRID

Moya Lozano (Carlos) (a) «Moyita», hijo de Ramón y Ana, natural de Madrid, de estado soltero, de veintisiete años de edad, avencinado últimamente en esta Corte, calle de los Tres Peces, número 18, primero, derecha, y soldado que fué de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta, cuyas señas personales se desconocen, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, en el Juzgado militar, sito en la calle de la Princesa, número 9, principal, derecha, en esta Corte, ante el Teniente Coronel de Caballería, don

Julio Riudavets y Ferreiro, que instruye diligencias previas por escándalo en el teatro Barbieri, en las que intervino, para hacerle entrega de un kilométrico y de un pase de situación del servicio, mas algunas prendas de vestir.

Madrid, 3 de agosto de 1924.
Julio Riudavets
(Núm. 1.308) (B.—1.318)

GETAFE

Chillón Rodríguez (Perfecto), hijo de Francisco y de Eleuteria, natural de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, estatura 1'636 metros, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, barba poca, color, sano, domiciliado últimamente en la calle del Tutor, número 46, distrito de Palacio (Madrid), procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá, en el término de treinta días, en el Cuartel del General Elorza (Getafe), ante el Capitán Juez instructor del 10.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Francisco Alvarez de Toledo y Silva; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Getafe, 12 de julio de 1924.

El Capitán Juez,
Francisco Alvarez de Toledo y Silva
(Núm. 2.149) (B.—1.223)

DELEGACION

DE LA

JEFATURA ADMINISTRATIVA DE MADRID

El Jefe Administrativo del Hospital Militar de Urgencia de Madrid,

Hace saber: Que siendo necesario, con arreglo a la Real orden circular de 20 de marzo último (D. O. número 68), celebrar concurso para asegurar el servicio de enterramiento de este Establecimiento, las entidades que deseen tomar parte en el mismo deben presentar sus proposiciones, en papel sellado, desde el día 20 del actual hasta las once horas del día once del próximo mes de septiembre, en las Oficinas de la Jefatura Administrativa.

Las proposiciones que se presenten se referirán a entierros de tercera clase, debiendo estar comprendidos y detallados en ellos todos los efectos que son necesarios y gastos suplidos para enterramientos.

Madrid, 12 de agosto de 1924.
Luis Contreras
(E.—577)

Distrito Forestal de Madrid

Subasta de esparto

El día 20 del actual, a las nueve de su mañana, tendrá lugar la segunda subasta de aprovechamiento de esparto en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Valverde de Alcalá, de su monte Dehesa Cuarto Bajo, y tipo de tasación de 75 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del referido Ayuntamiento.

El mismo día y hora de las doce se celebrará también la segunda subasta de aprovechamiento del esparto que ha de realizarse en el monte Dehesa de los Heros del pueblo de Villalbilla, en el Ayuntamiento de referencia y tasación de 187 pesetas, y demás condiciones del pliego que también se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento de Villalbilla.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del público en general.

Madrid, 9 de agosto de 1924.

El Ingeniero Jefe,
Vicente Lajara
(Núm. 2.342) (E.—579)

COLEGIO

DEL

DUQUE DE AHUMADA

Debiendo adquirir este Colegio una mula no cerrada y acostumbrada al tiro, se hace saber por el presente a fin de que los que deseen venderla se presenten con el semoviente expresado el día primero de septiembre próximo, a las diez horas.

Al propio tiempo se venderá, en pública subasta, otra mula que este Colegio ha declarado de desecho.

Valdemoro, 12 de agosto de 1924.

El Teniente Coronel,
Francisco Martínez Macarro
(E.—576)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Comisión Municipal Permanente y el Ayuntamiento Pleno, en sus sesiones de 18 de junio y 1.º de julio, respectivamente, han acordado aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la prestación del servicio de conducción de cadáveres de los llamados de caridad y de los fallecidos en la vía pública, durante cinco años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 26 de julio de 1924, para la contratación de servicios municipales.

Madrid, 12 de agosto de 1924.

P. O. del señor Secretario,
El Oficial mayor,
León S. de Robles
(E.—575)

VALLECAS

El día 25 del actual mes, a las doce horas, tendrá lugar la segunda y última subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre degüello de reses en los Mataderos de esta villa, durante el año 1924-25, bajo el mismo tipo y condiciones fijados en la primera, siendo el tipo de licitación el de 55 000 pesetas.

Vallecas, 11 de agosto de 1924.

El Alcalde,
Julían G. Vidarte
(Núm. 2.349) (E.—578)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el

sueldo anual de 1.000 pesetas, por la asistencia a veinte familias pobres, cuya cantidad será satisfecha por mensualidades.

Asimismo le serán satisfechas por el Ayuntamiento 4 000 pesetas que dicho Ayuntamiento cobrará de los vecinos, por trimestres vencidos.

Esta indicada villa dista de Madrid 30 kilómetros, teniendo automóvil diario a dicho Madrid.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes a mi Autoridad, en el término de treinta días siguientes al de la inserción del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia.

Velilla de San Antonio, a 6 de agosto de 1924.

El Alcalde,
Lucio Ranz

(O.—174)

MORALZARZAL

Se encuentra depositada en esta villa, por desconocer su dueño, una burra de edad cerrada, pelo rucio, alzada pequeña, sin hierro ni señal, la cual será vendida, en pública licitación, en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente de pasados quince días, desde el que aparezca este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL*, si no se presenta su dueño a recogerla.

Moralzarzal, 6 de agosto de 1924.

El Alcalde,
Juan Martín

(Núm. 2.332) (O.—175)

MEJORADA DEL CAMPO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1924 a 1925, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que tengan conveniente, ante quien y como corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 300 y siguientes del Estatuto Municipal.

Mejorada del Campo, 20 de junio de 1924.

El Alcalde,
Eugenio López Dóriga
(Núm. 1.934)

“La Unión y El Fénix Español”

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de Vida

Habiéndose extraviado la póliza número diez mil setecientos setenta y nueve contratada con esta Compañía sobre la vida de doña Cristina Ferrán Pérez, con fecha trece de junio de mil novecientos diez, se anuncia al público por tercera vez, para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella, en el término de diez días, a contar desde la fecha de este anuncio, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, catorce de agosto de mil novecientos veintionatro.

El Director,
F. Setuain
(A.—661 ter)

MADRID

IMPRENTA PROVINCIAL

Fuencarral, 84.—Teléfono J-798